



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Procedimiento a seguir por el estudiante para solicitar la Gratuidad en cursos de Admisión, Pregrado y Grado - UNI (Res. CSU N° 008/2021)

El procedimiento para presentar y tramitar las solicitudes de gratuidad de los Cursos de Admisión, Pregrado y Grado de las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Itapúa es el siguiente:

- a. Los postulantes y estudiantes que desean acogerse al beneficio de la gratuidad de los aranceles deberán presentar indefectiblemente la correspondiente solicitud de gratuidad y ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Gratuidad de la UNI - Aprobado por Resolución CSU N° 08/2021. Para ello deberán:
 - b. Descargar y completar la solicitud de gratuidad disponible en la Página Web de su Unidad Académica.
 - c. Cargar adjunto a través del formulario disponible en la página web de su Unidad Académica, los documentos requeridos.
 - d. Presentar los requisitos en tiempo y forma.
1. Estas solicitudes se procesarán a través de:
 - a. **Registro único del Postulante (RUP)**, para los postulantes al ingreso a la Universidad Nacional de Itapúa.
 - b. **Registro del Estudiante (RE)**, para los estudiantes activos en las carreras de grado de todas las sedes y filiales de la Universidad Nacional de Itapúa.
 2. El estudiante de la UNI podrá presentar la solicitud de gratuidad con posterioridad a su inscripción en las asignaturas a cursar en el semestre o año. Esta solicitud se realizará por única vez y quedará registrada en el banco de datos correspondiente, hasta que el estudiante finalice su carrera conforme con los plazos previstos en el decreto reglamentario de la ley N° 6628/2020 y el Reglamento de Gratuidad de la UNI.
 3. Los estudiantes que cursen dos o más carreras de la UNI en forma simultánea sólo podrán beneficiarse de la gratuidad en una de ellas, cuya priorización o selección estará a cargo del beneficiario.
 4. El beneficio de la Gratuidad en la Universidad Nacional de Itapúa abarca los siguientes aranceles educativos, conforme al Art. 6 del Reglamento de Gratuidad de los cursos de Admisión, Pregrado y Grado:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

- Matrícula por Curso de Nivelación, Curso Preparatorio de Ingreso (CPI) o Curso Probatorio de Admisión (CPA)
- Matrícula por cursos de pregrado y grado.
- Cuota mensual por curso de nivelación: CPI/CPA.
- Cuota mensual por curso de pregrado y grado.
- Derecho a examen por curso de Nivelación: CPI/CPA.
- Derecho a examen por curso de pregrado y grado en todas las evaluaciones.
- Certificado de Estudios (uno por año).

Los demás aranceles del Rectorado y las Facultades siguen vigentes.

- Una vez recibida la solicitud de gratuidad, esta seguirá el siguiente trámite administrativo:
 - Cada Unidad Académica, a través de la dependencia correspondiente, verificará la validez de los documentos presentados.

Registro Único del Postulante (RUP)	Registro del Estudiante (RE)
La solicitud de Gratuidad (debidamente completada y firmada) estará disponible para su descarga en el sitio web de las Unidades Académicas de la UNI. (formulario google) https://forms.gle/M3zxjahv5fgLWnzA6	La solicitud de Gratuidad (debidamente completada y firmada) que estará disponible en el sitio web de las Unidades Académicas de la UNI (formulario google) https://forms.gle/4CV8ZrEhAFE614hL7
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil vigente y legible (escaneado en PDF)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil vigente y legible (escaneado en PDF) (*)
Fotocopia del Título de Bachiller visado por el Ministerio de Educación y Ciencias (escaneado en PDF)	-----
Fotocopia simple del Certificado de Estudios original legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias y legalizado por el Rectorado de la UNI (escaneado en PDF)	Fotocopia simple del Certificado de Estudios original legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias (escaneado en PDF) (*)
<u>En caso de ser egresado de la Educación Media de Instituciones Educativas del sector privado</u> Certificado o Constancia de vulnerabilidad emitido por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), conforme a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 4734/2021, (escaneado en PDF). Previsto a partir del segundo semestre 2021	<u>En caso de ser egresado de la Educación Media de Instituciones Educativas del sector privado, deberá presentar un</u> certificado o Constancia de vulnerabilidad emitido por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), conforme a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 4734/2021, (escaneado en PDF). Previsto a partir del segundo semestre 2021. (*)
Observación: Por Protocolo Sanitario, los estudiantes de la UNI presentarán los documentos escaneados en formato digital. Los postulantes deberán adjuntar en el formulario de solicitud los documentos en pdf, y entregar en las fechas establecidas en el calendario adjunto en formato impreso; en tanto que este paso no será obligatorio para quienes son ya estudiantes de la UNI. (*) Para los estudiantes que ya cursan las carreras en la UNI, se cotejará la documentación existente en los archivos académicos.	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

6. Cada unidad académica cotejará el cumplimiento de los requisitos, emitirá la nómina de estudiantes a ser beneficiados al Decano y este al Rector, para la aprobación de la nómina de beneficiarios. Finalmente, se emitirá la Resolución con la nómina de estudiantes beneficiarios para su publicación en la página web de cada unidad académica en la fecha establecida.
7. Todas las situaciones no previstas en el Reglamento General, serán determinadas por Resolución del Consejo Superior Universitario, conforme al art. 11 del Reglamento de Gratuidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Formulario de Remisión de Documentos-Postulantes

El nombre y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario.

Completa con todos los datos solicitados

Estimado/a postulante es de suma importancia que completes todos los ítems.

Nombres y Apellidos completos. *

Tu respuesta

Número de cédula de identidad. *

Tu respuesta

Número de teléfono. *

Tu respuesta

Sede o Filial. *

- Encarnación
- Natalio
- Coronel Bogado
- María Auxiliadora
- San Pedro del Paraná
- Mayor Otaño

Facultad donde estás postulando a una carrera. *

- Medicina
- Ingeniería
- Ciencias Económicas y Administrativas
- Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
- Ciencias Jurídicas
- Ciencias Agropecuarias y Forestales
- Ciencias y Tecnología

Número de veces que me postulé a la carrera.

Tu respuesta

Posees título universitario.

- Sí
- No

Carrera a la cual te postulas

Elige

***Obligatorio**

Adjuntar los siguientes documentos

Título de Bachiller *

[Añadir archivo](#)

Certificado de estudios *

[Añadir archivo](#)

Cédula de identidad *

[Añadir archivo](#)

Adjuntar Solicitud firmada *

[Añadir archivo](#)

Declaración Jurada *



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Manifiesto que los datos consignados en la presente solicitud y que los documentos que se adjuntan a la misma y su contenido son verdaderos. Expreso que los mismos tienen carácter de declaración jurada según la Ley N° 6628/2020 y su Decreto Reglamentario N° 4734/2021

Se enviará una copia de tus respuestas por correo electrónico a la dirección que has proporcionado.

Enviar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Formulario de Remisión de Documentos -Estudiante

Completa con todos los datos solicitados

Estimado/a Estudiante es de suma importancia que completes todos los ítems.

Nombres y Apellidos completos. *

Tu respuesta

Número de cédula de identidad. *

Tu respuesta

Número de teléfono. *

Tu respuesta

Correo electrónico. *

Tu respuesta

Sede o Filial. *

Encarnación

Natalio

Coronel Bogado

María Auxiliadora

San Pedro del Paraná

Mayor Otaño

Facultad donde estás cursando una carrera. *

Medicina

Ingeniería

Ciencias Económicas y Administrativas

Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Ciencias Jurídicas

Ciencias Agropecuarias y Forestales

Ciencias y Tecnología

Carrera que cursa

Tu respuesta

Cursas más de una carrera.

Sí

No

Sí es afirmativa tu respuesta al ítem anterior, Escribe el nombre de la carrera y la facultad.

Tu respuesta

Posees título universitario.

Sí

No

Adjuntar Documentos requeridos

Solicitud de gratuidad, escaneada y firmada *

[Añadir archivo](#)

Cédula de identidad. de ambos lados

[Añadir archivo](#)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Certificado de estudios de ambos lados

[Añadir archivo](#)

Declaración jurada *

“Manifiesto que los datos consignados en la presente solicitud y que los documentos que se adjuntan a la misma y su contenido son verdaderos. Expreso que los mismos tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA. Asimismo, declaro conocer las disposiciones establecidas en la Ley N° 6628/2020, el Decreto Reglamentario N° 4734/2021 y la Resolución N° 008 de fecha 10 de febrero de 2021 del Consejo Superior Universitario de la UNI”.